



C I R C U L A R CSJCEC24-43

Fecha: 24 de mayo de 2024
Para: **MAGISTRADOS SALA CIVIL FAMILIA LABORAL TRIBUNAL SUPERIOR DE VALLEDUPAR**
De: CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL CESAR
Asunto: “*SOLICITUD DEPURACION LISTADOS.*”

Cordial saludo,

En atención a la posesión de la nueva Magistrada de la Sala civil familia laboral del Tribunal Superior de Valledupar, con el presente se solicita remitir a esta corporación los listados de procesos que cumplen con las condiciones establecidas en el acuerdo Acuerdo 11686 de 2020 del Consejo Superior de la Judicatura, debidamente depurados, eliminando, del listado inicialmente enviado, los procesos en los cuales se haya emitido decisión y en los que haya proyecto de decisión circulando.

La anterior información debe ser remitida antes del 31 del mes y año en curso, con el objeto de ordenar la redistribución de procesos, en virtud a la creación del despacho 06 de la Sala Civil Familia Laboral del Tribunal Superior de Valledupar.

Cordialmente,

JAIME HIRAM DE SANTIS VILLADIEGO
Presidente

JHDSV/jcuc